

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41151 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 304/12 referente al deudor "Desarrollos Ribera del Henares, S.L.", con CIF n.º B-84/160.662 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078980-1